

Reunión Buró Ejecutivo FIRS 2017 Conferencia Telefónica 21 de Junio de 2017 a las 12:00 GMT

Actas

El 21 de junio de, 2017 a las 14.00 de la EB FIRS se reunió en conferencia telefónica en la sucursal en Roma.

Presentes en Roma:

SABATINO ARACU- Presidente
ROBERTO MAROTTA- Secretario General
LAURA MORANDI –Secretario General Adjunto
CARMELO PANIAGUA – Director RHTC
SERGIO SACRIPANTI – FIRS Staff
CATERINA NOTO – FIRS Staff
MARTINA AIELLO – FIRS Staff
ALESSANDRA LUNADEI - FIRS Staff
FRANCESCO D'URBANO – FIRS Staff
ELISABETTA MARIANI –Gerente de Proyecto Roller Games
FERNANDO GRACA - Invitado
DORIS GENTILE – Intérprete

Presentes en CALL CONFERENCE:

RICCARDO GRIN –Vice Presidente Primero FIRS
GUYONG LIU –Vice Presidente
PATRICIA WALLACE- Comisionado FIRS para Oceania and Responsable Antidopaje
OLIVIER PASCAL – Director del STC
ALBERTO LASTRUCCI - Director del IHTC
NICOLA GENCHI – Director del ATC
JORGE ROLDAN – Director del STC
EDDIE CHUA – Director del IFTC

El Secretario General Roberto Marotta, después de comprobar la presencia de los miembros declara que el quórum se ha alcanzado y pide la aprobación del acta de la reunión anterior llevada a cabo en mayo. Al no haber objeciones el acta se aprueba por unanimidad.

Herrera hace una observación diciendo que tanto Oceanía como Asia tienen unos Estatutos que cumplen con los de la FIRS y lo mismo ocurre con la Confederación Panamericana; Marotta dice que estos Estatutos serán analizados y Herrera será informado al respecto.

Revisión del Estatuto

El Secretario General afirma que todos han recibido previamente por correo una copia de los Estatutos con las modificaciones y que estas modificaciones serán analizadas de forma individual y aprobadas por unanimidad si no hay objeciones.

En todos los artículos en vez de FIRS se entiende World Skate.

Art-1: Se añade el reconocimiento de la World Skate (ex FIRS) por parte de dos organismos internacionales: ASOIF y ARISF.

Art. 1.5.: Todas las comunicaciones de rutina se harán sólo en Inglés, los dos idiomas permanecen en uso sólo en ocasión del Congreso y los documentos oficiales.

Herrera no entiende por qué hay que cambiar el nombre de la Federación mediante la eliminación de la palabra "Federación", esto podría causar que la ISF en el futuro encajara en nuestro mundo con sus asociaciones apropiándose que todo lo que ha sido construido por la FIRS en los últimos años.

Tanto Aracu como Marotta tranquilizan a Herrera diciendo que aunque el cambio de nombre fue dictado por la necesidad de satisfacer el COI en su solicitud en encontrar un acuerdo entre FIRS y ISF, de hecho resulta que una renovación es necesaria para que el nombre de nuestra federación sea más moderno y sin un acrónimo obsoleto. La estructura de la Federación no va a cambiar y el representante del skate será parte del BE exactamente como los otros directores.

ART.2: Todas las federaciones afiliadas deben reconocer la WADA Policy, y se aclara que en caso de un contraste entre la política internacional de la WADA y aquella de un país, siempre prevalece la política internacional.

ART.3.5. Hay que cumplir con la política antidopaje.

ART.4c: Se explica así que si una nación tiene dos federaciones afiliadas, el derecho a voto pertenece a la Federación que controla el mayor número de disciplinas. En caso de empate prevalece la federación más antigua.

A las 15:05 EDDIE CHUA se junta a la reunión.

ART. 7: en el organigrama se borra "Asuntos Generales" ya que es parte de las tareas del Secretario General.

Art.8 Este artículo fue eliminado por error, pero sigue siendo válido.

Art.8.5: La agenda para el Congreso será preparada por el Presidente en el orden definido por él sobre la base de las necesidades de cada Congreso.

Algunos de los puntos del orden del día se eliminan porque el informe de auditoría fue añadido al párrafo (g). Herrera pide de añadir la palabra "aprobación" al lado de "informe financiero".

En letra M se aclara que el Congreso ordinario debe "ratificar" y no "aprobar" el nombramiento del Secretario General y del Secretario General Adjunto los cuales son designados por el Presidente. Esto significa que el Congreso tiene la facultad de reconocer pero no de aprobar el nombramiento porque esto es una prerrogativa del Presidente.

Paniagua propone eliminar este punto porque superflua ya que es el nombramiento es prerrogativa del Presidente.

A las 15.15 Jorge Roldan se junta a la reunión .

Art.8.9 Se elimina por completo. Este punto ha creado confusión en el último Congreso y se explica mejor en otro lugar.

Art.9 Se especifican los tiempos de convocación y envío de la Agenda para el Congreso extraordinario ya que anteriormente faltaban los detalles.

Art.10 Se aclara que una de las prerrogativas del Presidente es nombrar el Secretario y el Secretario General Adjunto

Art.11.3. El BE está operando con un quórum de cinco miembros, esto es debido a que el BE tiene la posibilidad de establecer comités técnicos específicos. A menudo hay que tomar y adoptar decisiones urgentes siempre a condición que luego sean sometidas a la aprobación del Congreso.

Art. 11.4.: El BE tendrá la facultad de crear comisiones y departamentos si es necesario.

Sobre el cambio de nombre de las Confederaciones en el Art.11 Herrera no entiende por qué a nivel continental se tenga que incluir la denominación "World Skate".

Aracu dice que esto debe explicarse así: nuestra Federación necesita modernizarse y presentarse como una corporación, así como pasa con otras federaciones como la FIBA, donde los continentes son áreas de una sola unidad. Por esta razón es necesario presentarse a través de una sola marca, que es Skate World Asia, África, etc .. lo que da mayor fuerza a los continentes a través de su representante.

Herrera no está de acuerdo porque las Confederaciones reúnen a los países afiliados a la FIRS, pero son una organización independiente y no una rama de la FIRS, no obstante tengan que cumplir con sus Estatutos.

Carmelo cree que las confederaciones son también un vicepresidente de la World Skate, su brazo derecho, y por lo tanto deben cumplir con los Estatutos FIRS y nada cambia si cambia el nombre.

Aracu propone ir al Art.. 24 para tratar este punto.

Marotta propone suspender este punto y continuar con el artículo. 11.8 en el que se especifica que los Vicepresidentes Continentales son representantes del ámbito geográfico de competencia; esto se debe a que hay algunos países que operan en diferentes áreas geográficas (véase Israel) y por lo tanto hay que hablar de regiones y no de los continentes.

Art. 18.2 Cada candidato debe presentar las cartas de apoyo para confirmar su candidatura. En el caso de que ningún candidato tenga estos requisitos, el Secretario General notificará a todos los que quieren y pueden presentar sus solicitudes que pueden hacerlo dentro de las 24 horas antes el Congreso junto con carta de apoyo de su propia federación.

Art.20.3 Una pequeña aclaración: Congreso Ordinario y Extraordinario.

Art. 21 Se aclara que si un Comité Técnico controla más disciplinas, el número de los miembros del Comité puede incrementarse como ya sucede con el Alpino y Descenso.

E ahora en adelante no se llamarán más comités sino comisiones, a raíz de la petición expresada por el COI.

Art.23 A los ingresos de la World Skate han sido añadidas las tasas para los eventos internacionales y las tasas de acreditación en eventos internacionales.

Herrera pide que se aclare y Marotta explica que un evento internacional es un evento en el que participa más que una país.

Art, 24: Ha sido borrado y reescrito para evitar confusiones.

Aracu afirma que en este artículo se muestra como debería ser la World Skate junto con sus confederaciones continentales.

El punto más importante es la venta de una sola marca. De momento se siente hablar de siglas extrañas como CERS, CARS, etc...que no identifican la marca de la Federación y del exterior es fácil de entender;

HERRERA dice en la sección 6 está escrito que los eventos internacionales deben ser aprobados por el BE, pero el gobierno federal tiene su propia organización que aprueba los eventos continentales, por lo tanto la aprobación del BE es un proceso que lo deja perplejo.

Marotta réplica de que aún hoy en día debería ser así; los calendarios deben ser discutidos por el BE.

GENCHI está de acuerdo con este cambio y cree que todas las actividades internacionales deben pasar el escrutinio del BE, en particular en el artístico se superponen campeonatos dentro del mismo continente y esto no debería ocurrir. (Abandona la reunión)

Paniagua dice que el problema es que los comités técnicos no son informados de los calendarios es esta es una manera de aclarar este asunto. También propone, en cambio de WORLD SKATE EUROPE a SKATE EUROPE.

Aracu reafirma que está buscando la mejor solución, pero debe quedar claro que la familia es una. El COI delegará a FIRS la calificación Olímpica de las Confederaciones Continentales y las Confederaciones tienen que ser organizadas de manera diferente para que la Federación sea toda una familia.

Herrera dice que el tema de hoy es cambiar el nombre de la Federación Internacional en World Skate, pero sería más lógico que para las confederaciones se utilizara por ejemplo Skate America, omitiendo "World" para no crear confusión.

Marotta cree que si todos tienen las mismas preocupaciones tal vez sería mejor reflexionar en esto antes del Congreso del 3 de Septiembre. Por lo tanto, propone dejar en suspenso la cuestión y tratar de proponer un nombre que no dé lugar a confusión; se propone de esperar antes de enviar comunicaciones sobre el tema a fin de presentar un documento compartido en el próximo Congreso.

Lastrucci: se pregunta cómo gestionar el asunto en el caso de que haya objeciones para que los comités técnicos de las Confederaciones cumplan con los requisitos.

Marotta dice tanto el vicepresidente del continente como el director del comité son parte de la EB así que todas las objeciones se tratarán en la reunión del EB. Está claro que hay eventos que no pueden coincidir y habrá decisiones que serán tomadas por el EB.

Los cambios descritos hoy se propondrán en el Congreso en septiembre. Queda suspendido el ART 11 sobre el nombre que asignar a los continentes. Marotta pide, si es posible, de presentar antes del 15 de julio una propuesta al respecto.

Antes de cerrar las conversaciones Aracu habla de la estafa que está circulando en internet que perjudicó algunos miembros de la federación.

HERRERA: Art. 12.3 pide y obtiene una aclaración sobre la posible sustitución de los Vicepresidentes continentales y del primer vicepresidente.

Aracu da las gracias a todos por su participación y les desea un buen trabajo.

La reunión termina a las 16:30.



Roberto Marotta
Secretary General



Sabatino Aracu
President